

Evolucionismo y dignidad humana
P. Fernando Pascual
13-12-2024

En los escritos de Darwin aparece una idea que luego ha encontrado gran desarrollo: los seres humanos no tenemos ningún origen especial, pues venimos de los animales.

La idea lleva a algunos pensadores a considerar al ser humano como desligado de toda relación especial con un Ser supremo (Dios).

Al mismo tiempo, esos pensadores defienden que la dignidad humana no tiene un fundamento ontológico, sino que surge solo cuando se reconocen algunos parámetros considerados importantes, y que también pueden darse en seres no humanos.

¿Cuáles serían esos parámetros? Serían la autoconciencia, la capacidad de experimentar placer y dolor, el tener deseos y planes hacia el futuro, el relacionarse con otros de modos más o menos cooperativos.

La lista de parámetros puede variar, pero da a entender que lo importante no consiste en pertenecer a una especie (la humana o cualquier otra), sino en manifestar ciertas características que han sido identificadas como relevantes.

Las ideas anteriores han llevado a diversos autores a distinguir entre persona y ser humano. Persona sería aquel individuo que tiene ciertas características que lo hacen digno de respeto. Ser humano, en cambio, es una expresión que indica solamente la pertenencia a una especie animal.

Según esos autores es posible afirmar que existan seres humanos que no serían personas. Así, un niño antes de nacer no sería persona, pues no manifiesta ni autoconciencia ni relaciones significativas de colaboración con otros. O un enfermo terminal en estado vegetativo tampoco sería persona.

Al mismo tiempo, entre esos autores algunos hipotetizan que existirían animales que, sin pertenecer a la especie humana, serían personas, si mostrasen señales de autoconciencia, deseos hacia el futuro, reacciones ante el placer y el dolor.

Incluso se puede hipotetizar en el futuro que se construyan robots o aparatos complejos con sistemas operativos que les permitieran desarrollar funciones típicamente personales.

Encontrarnos con afirmaciones como las aquí expuestas muestra en qué manera una premisa evolucionista, que suele venir de científicos que, más allá de lo meramente empírico, elaboran propuestas filosóficas más o menos conscientes, lleva a “degradar” al ser humano de su dignidad intrínseca, para luego igualarlo a algunos animales.

En realidad, una teoría científica no puede establecer ningún parámetro con el que identificar quién sea persona y quién no lo sea, pues la noción de persona, asociada a la idea de dignidad, es tratada adecuadamente por la filosofía, no por los laboratorios.

El evolucionismo radical, que descarta a priori la existencia de un alma espiritual y que considera al hombre como un producto, entre muchos otros, de procesos evolutivos, encierra el peligro de llegar a distinguir a los seres humanos en dos categorías, unos superiores (si alcanzan un nivel de acciones por el que llegarían a ser personas) y otros inferiores (seres humanos que no serían personas).

En realidad, el ser humano goza siempre de la misma dignidad, manifieste o no manifieste

autoconciencia, placer o dolor, porque su dignidad procede de su misma humanidad, que se explica por la existencia de un alma que es, según enseña la filosofía, espiritual.

Cuando una teoría elaborada desde el evolucionismo “destruye” la idea de dignidad humana común a cada ser humano sobrepasa sus límites científicos, que no pueden ir más allá de su ámbito (empírico) de estudio, y se aventura en un terreno que no es el suyo, el de la filosofía.

Corresponde a la filosofía afrontar el tema de la dignidad humana y mostrar su fundamento auténtico. Un fundamento que escapa a los microscopios y a otros instrumentos para observar hechos empíricos, y que permite descubrir el horizonte el que radica nuestra especificidad humana: poseer un alma espiritual que nos relaciona con los otros y con Dios.